

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa: Oficina de Información y Respuesta,
San Salvador, a las trece horas diez minutos del día seis de febrero dos mil dieciocho.

Habiendo recibido la solicitud de información número 12/2018, presentada por parte de la ciudadana: [REDACTED] en la que requiere la información siguiente: ""Un listado de MYPE registradas en el municipio de San Salvador que ofrezcan servicios comerciales o industriales, un listado general con nombre comercial de la empresa"" y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 de su Reglamento, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información

RESUELVE:

- b) Entréguese la información solicitada.
- c) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado para tal efecto.



Erika Mariela Miranda Ramirez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv